

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14762** *Resolución de 5 de julio de 2024, del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 158, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Personal «Titulados Superiores» de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Personal «Titulados Medios» de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Nueve plazas de Personal «Especialistas y Similares» de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Quince plazas de Personal «Auxiliares Especialistas y Similares» de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Ocho plazas de Personal «Especialistas no Titulados» de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Canarias» número 60, de 22 de marzo de 2024.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 4, de 9 de enero de 2023, el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 25, de 26 de febrero de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 30, de 8 de marzo de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

San Juan de la Rambla, 5 de julio de 2024.–El Alcalde, Juan Ramos Reyes.